

**DECRETO ALCALDICIO N° 2726
AUTORIZA TRATO DIRECTO URGENCIA
ADQUISICION QUE INDICA.**

REQUINOA, 16 de Noviembre de 2.010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1141 de fecha 15.11.2010 de Dirección de Obras, mediante el cual informa hurto de la máquina compactadora marca Wacker Vibradora VP 2050, mediante engaño a la Sra. María Estrada Pino, contratada por el Cuerpo Militar del Trabajo. En atención a que los trabajos de construcción de veredas deben seguir ejecutándose y esta herramienta es de vital importancia, solicita la adquisición vía trato directo, por urgencia, a través del Portal Mercado Público, de Placa Vibradora, 20 KN, 50 mm., a la Empresa Tecna - Maq., Rut N° 77.008.580-2, por un monto total de \$ 664.200 más iva, cotización que corresponde al valor más conveniente en relación a los tres presupuestos adjuntos.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Vía Trato Directo por Urgencia, en el Portal www.CMercado_publico.cl, adquisición de , de Placa Vibradora, 20 KN, 50 mm., a la Empresa Tecna - Maq., Rut N° 77.008.580-2, por un monto total de \$ 664.200 más iva, cotización que corresponde al valor más conveniente en relación a los tres presupuestos adjuntos, la que será utilizada en los trabajos de construcción de veredas.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 29, Item 05, Asignación 002 "Máquinas y Equipos para la Producción", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE